



## INSTRUCTIVO DE FASE A EN RÉGIMEN PATRIMONIAL

- **Cantidad de vías:** tres vías (original en poliéster y dos copias en papel común). Las tres vías deberán tener la misma cantidad de recaudos gráficos y escritos. Toda la documentación deberá ser firmada por la persona propietaria y técnica.
- **Formato:** A4, en caso de tener láminas de tamaño mayor deberán ser plegadas según Normas U.N.I.T. (una vía quedará archivada en la Unidad de Protección del Patrimonio u Oficina del Área Patrimonial que corresponda).
- **Retiro y Gestión del trámite :** por la persona propietaria o técnica. En caso de ser realizada la gestión por terceros deberá expedirse autorización en los formularios, firmada por ambos/as, expresando nombre y documento de identidad de la/s persona/s delegada/s a tal fin.
- Deben completarse la totalidad de los campos en el formulario. En el caso que no aplique indicar N/C (no corresponde).

### RECAUDOS A PRESENTAR

DOCUMENTOS A PRESENTAR	ACLARACIONES
Formulario de solicitud	
Cédula catastral	
Antecedentes	En casos de regularización, reforma y/o ampliación se deben adjuntar los Permisos de Construcción como antecedentes. Los mismos deben ser originales, copia o testimonio avalado por la Intendencia de Montevideo. De no poseer los mismos se deberá regularizar la totalidad de la edificación y presentar relevamiento integral de la misma.
Sellado de Planificación Territorial - FOTOCOPIA	
Cédula de identidad de la persona propietaria y técnica - FOTOCOPIA	
Relevamiento fotográfico actualizado del predio y entorno	Se deben presentar 3 fotografías a color (como mínimo), de tamaño 13x18cm. Una del predio con sus edificaciones y dos de la edificación en relación con sus linderos.
Certificado notarial de titularidad del inmueble - ORIGINAL	
Carta poder	Presentar carta poder, si corresponde, para representar a la persona propietaria.
Certificado notarial de anuencia de las personas copropietarias - ORIGINAL	Trámites referidos a edificios en régimen de propiedad horizontal deben presentar documento notarial donde conste la autorización de la copropiedad para las obras, de acuerdo con las disposiciones legales al respecto, así como la individualización de la persona representante de la copropiedad cuya firma figure en los recaudos. Está disponible el modelo en la página web de la Intendencia de Montevideo (Unidad de Protección al Patrimonio).
Certificado de Viabilidad de Uso- ORIGINAL	Si corresponde.
Certificado de afectaciones - ORIGINAL	Certificado de afectaciones emitido por el Servicio de Regulación Territorial en aquellas vías con ensanche.
Estudio Impacto de Tránsito - ORIGINAL	Si corresponde.
Estudio de impacto arqueológico - ORIGINAL	Si corresponde.
Carátula Plano de ubicación	Escala 1:1000, deberán incluir información gráfica según las especificaciones ESP-PLPR-01.
Plano de construcciones	Escala 1:200, deberán incluir información gráfica según las especificaciones ESP-PLCN-01.
Planos de la propuesta	Escala 1:100 - Debe incluir: plantas (de todos sus niveles, graficando la totalidad del predio), fachadas y cortes (dos como mínimo). Alzado de cerramiento frontal del límite de predio (rejas, muros, etc) y planta de acondicionamiento paisajístico (si corresponde). Ver especificaciones ESP-PLAL-01.
Plano de mensura	Si corresponde.
Relevamiento de medianeras	En caso de solicitarse mayor altura de la reglamentaria, o si el lindero es de menor altura que la propuesta, deberá presentarse un relevamiento efectuado y firmado por un/a Ingeniero/a Agrimensor/a. El mismo debe incluir alturas y características de las divisorias, con plantas y alzados de sus linderos debidamente acotados.